

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 78

Impreso el día 9 de mayo de 2016

Término del artículo 113: 18 de mayo de 2016

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Actividades** culturales que desarrolla la Cooperativa de Servicios Culturales La Calle de los Títeres, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Stolbizer.** (1.237-D.-2016)

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Stolbizer, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la actividad cultural realizada por la Cooperativa de Servicios Culturales La Calle de los Títeres, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a lo largo de 27 años desde su creación. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que la Calle de los Títeres cuenta con una declaración de interés de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de la resolución 337/2005. En el mismo sentido, ha sido galardonada con el Premio María Guerrero, en el año 2009 y con el Premio Javier Villafañe, otorgado por el Centro Cultural de la Cooperación, en el año 2014, al cumplir 25 años de trayectoria. Cabe destacar que la cooperativa impulsa la realización de espectáculos de títeres, cursos, talleres participativos de construcción y manipulación de títeres y una feria artística de titiriteros. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones.

Juan Cabandié.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Stolbizer, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la actividad cultural realizada por la Cooperativa de Servicios Culturales La Calle de los Títeres, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a lo largo de 27 años desde su creación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara las actividades culturales, que durante 27 años de existencia, desarrolla la Cooperativa de Servicios Culturales La Calle de los Títeres, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, iniciativa artístico-cultural que incluye a profesionales de nuestro país y el mundo.

Sala de la comisión, 3 de mayo de 2016.

Juan Cabandié. – María de las Mercedes Semhan. – María I. Villar Molina. – Mirta A. Soraire. – Julio C. A. Raffo. – Lucila B. Dure. – Eduardo A. Fabiani. – María I. Guerii. – Liliana A. Mazure. – Mariana E. Morales. – Cecilia Moreau. – Olga M. Rista. – José A. Ruiz Aragón. – Walter M. Santillán. – Gisela Scaglia. – María C. del Valle Vega.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la actividad cultural realizada por la Cooperativa de Servicios Culturales “La Calle de los Títeres” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a lo largo de 27 años desde su fundación.

Margarita R. Stolbizer.